

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA 1 8 DIC 2006

Expediente N° 2.542/98.-

VISTO la Resolución CS Nº 057/99 por la que se aprueba el REGLAMENTO DE JUICIO ACADÉMICO de esta Universidad al que serán sometidos los profesores regulares, y

CONSIDERANDO:

Que el citado reglamento establece que el Consejo Superior designará en la última reunión ordinaria de cada año, mediante sorteo, a los miembros del Tribunal Universitario integrado por Profesores Eméritos o Profesores Titulares por concurso regular que tengan una antigüedad en la docencia universitaria de por lo menos diez (10) años y designado por el Consejo Superior mediante sorteo.

Que asimismo, dicha norma prevé la designación de miembros ad-hoc que reemplazarán a los miembros de las Salas que integran el Tribunal Universitario.

Que obra en las actuaciones de referencia nómina de docentes que cumplen con el requisito establecido.

Que este Cuerpo acordó los criterios y procedió a llevar a cabo el sorteo de los docentes, conforme se detalla en la parte dispositiva de la presente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias, y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 19° Sesión Ordinaria del 14 de Diciembre de 2006)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes docentes, como miembros del TRIBUNAL UNIVERSITARIO de esta Universidad que entenderá en la sustanciación de Juicios Académicos iniciados en el año 2.007, como así también a los miembros Ad-Hoc que actuarán en su reemplazo:

SALA Nº 1:

- 1. Luis César ROMERO
- 2. María Esther CAPILLAS
- 3. Julio Raúl MÉNDEZ

SALA N° 2;

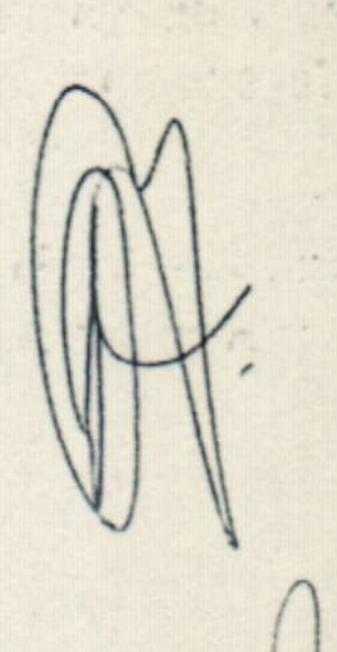
- 1. Luis Roberto SARAVIA MATHON
- 2. Walter Neil BÜHLER
- 3. Patricia Cristina MORENO

MIEMBROS AD-HOC:

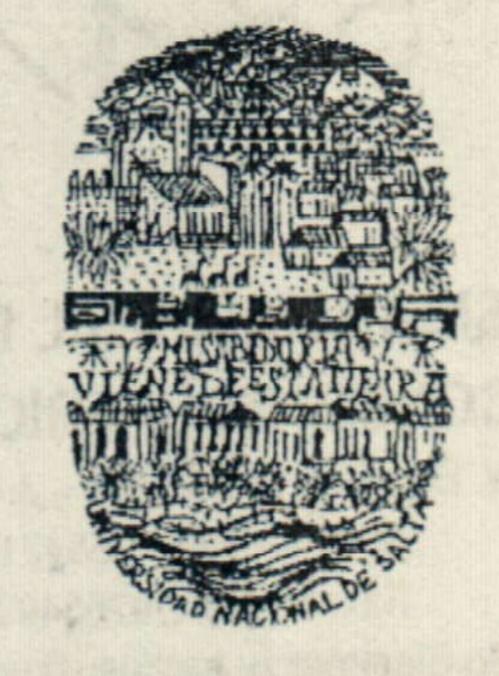
- 1. Roberto Germán OVEJERO
- 2. Juana Rosa DE LA FUENTE
- 3. Roberto Mario RODRÍGUEZ
- 4. Marta Zulma PALERMO
- 5. Horacio FLORES
- 6. Alfredo FUERTES
- 7. Ricardo OMARINI
- 8. Mario BOLEDA
- 9. Jorge José LOVISOLO

BONNELL CHOME AND STREET

- 10. José Luis GARRIDO
- 11. Irene LOMNICZI de UPTON
- 12. Roberto A. GILLIERI
- 13. José Antonio SALFITY
- 14. Liliana RAMOS
- 15. Silvano LOCATELLI
- 16. Elio Emilio GONZO
- 17. Carlos Mario CUEVAS
- 18. Luis VILLA SARAVIA



RESOLUCIÓN CS Nº 584/06



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

The companies will be a separate of the property of the contraction of the property of the pro

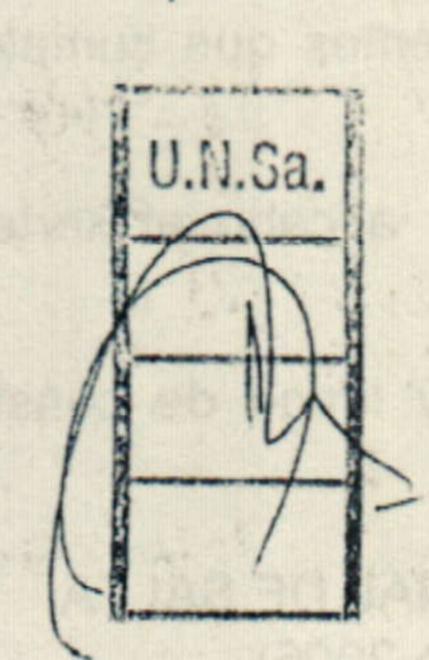
Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400 Tel: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- 19. Nora Adela CHIBÁN
- 20. Ricardo BORLA
- 21. Gustavo Enrique WIERNA
- 22. Maria Julia PALACIOS
- 23. Elvio Edgardo ALANÍS
- 24. Ricardo SUREDA
- 25. José G. VIRAMONTE
- 26. Pedro José BERNABÉ
- 27. Guillermo VON ELLENRIEDER
- 28. Oscar QUIROGA
- 29. Héctor Reynaldo YARADE
- 30. Jorge Augusto PAZ

- 31. Dolores ALIA APONTE
- 32. María Eugenia CAPRETTO
- 33. Sergio Armando SIMESEN
- 34. Sara Emilia MATA de LÓPEZ
- 35. Eusebio Cleto DEL REY
- 36. Irene DE PAUL
- 37. Graciela LESINO GARRIDO
- 38. Juan Carlos GOTTIFREDI
- 39. Luis Alberto MARTÍNEZ
- 40. Ricardo GROSSI
- 41. Rubens POCOVÍ
- 42. Roque RIGGIO

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Secretarías, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, U.A.I. y docentes designados. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-



Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI

ADRIANA COMEZ

SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR